



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, VER

H. AYUNTAMIENTO DE
EMILIANO ZAPATA, VER.
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



DOS RÍOS EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ A 18 DE OCTUBRE 2024
OFICIO UTAI.EZ/2024/OCTUBRE/342
ASUNTO: **ORIENTACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN 301146524000087**

LIC. GABRIELA ANAIS MORGANO MENDOZA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE:

Por este conducto la que suscribe Lic. Citlalli Teresa Sánchez Marín, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, con fundamento en el **artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** me permito remitirle la solicitud de información requerida en a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** con número de folio **301146524000087** que a la letra dice:

"Por medio de la presente, solicito de manera formal información detallada sobre el proyecto de construcción del paso a desnivel de Las Trancas, realizado durante el año 2023. En particular, me interesa conocer: Presupuesto: Presupuesto inicial asignado al proyecto. Modificaciones presupuestarias realizadas durante el año. Presupuesto final y monto total ejecutado. Gastos: Desglose detallado de los gastos por concepto (mano de obra, materiales, maquinaria, estudios, etc.). Empresas contratistas involucradas y monto de los contratos asignados. Pagos realizados a cada contratista y fechas de los mismos. Cronograma: Fechas de inicio y fin de las diferentes etapas de la obra. Comparativa entre el cronograma original y el real. Justificación de cualquier retraso o adelanto en la ejecución de la obra. Supervisión: Entidad encargada de la supervisión de la obra. Informes de supervisión realizados durante la ejecución del proyecto. Identificación de posibles irregularidades o incumplimientos detectados durante la supervisión. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero contar con su pronta respuesta"

Por tanto, atendiendo a LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. En específico los artículos 139, que a la letra dice "Las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados garantizarán las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información, y apoyará al solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad con las bases establecidas en el presente Título."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, VER

H. AYUNTAMIENTO DE **EMILIANO ZAPATA, VER.** ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Y en concordancia con el artículo 138, fracción VII que a la letra dicta sobre las obligaciones de la Unidad de Transparencia "Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que éstos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten y, en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone" ; se orienta la solicitud numero **301146524000087** a la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ** para dar atención y respuesta directa al solicitante sobre la información requerida.

Por último, hago un atento recordatorio del **Art. 252, Fracc. I y II; Art.257, Fracc. I y VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Sin otro particular agradezco afablemente sus atenciones y me permito quedar a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**LIC. CITLALLI TERESA SANCHEZ MARIN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VER.**

C.C.P.ARQ. ERICK RUIZ HERNÁNDEZ. – PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VER. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO